

PU/1

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 17 MAR 2020

VISTO: la necesidad de adquirir hasta 3.000 (tres mil) luminarias de embutir LED redondas para cielorraso de yeso para Presidencia de la República;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos que habrán de regir el llamado a Licitación;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada correspondiente y aprobar el Pliego de Condiciones Particulares correspondiente y sus Anexos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F.;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada destinada a adquirir hasta 3.000 (tres mil) luminarias de embutir LED redondas para cielorraso de yeso para Presidencia de la República.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos que habrán de regir el referido llamado a licitación, los que lucen adjuntos a la presente Resolución formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.



HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República